

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.928

ALONSO ARGUERO, Ramona; domiciliada últimamente en León o Santander; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para instruirle, como se le instruye por el presente, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por corrupción de su hija Basilia, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos bajo el número 636 del año actual. 16764

3.929

ARANZUEQUE GARCIA, Romana; que vivía en el Puente de Vallecas, calle de Santa Teresa, número 4; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, el día 10 del próximo Noviembre, a las once de su mañana, a la celebración de la vista que determina el artículo 977 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el juicio verbal que pende en apelación contra la misma, seguido por lesiones, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se celebrará sin su asistencia. 16763

3.930

DIAZ DIAZ, Encarnación; gitana; domiciliada últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 103 de 1924 por el delito de tenencia de arma de fuego. 16763

3.931

GONZALEZ, Francisco; que se dijo tenía su domicilio en Alicante, y que en la mañana del 17 del pasado Septiembre se encontraba en Madrid y viajaba en un tranvía por la glorieta de Atocha; comparecerá ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín

Argote, dentro del término de cinco días, al objeto de prestar declaración y ser instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa seguida por dichos Juzgado y Secretaría bajo el número 603 de 1924 por delito de hurto. 16762

3.932

HERNANZ MORENO, Teófilo; Edgardo Huerta Mantecón y Alfonso Holgueras; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Torrelaguna, sito en la plaza de Don Felipe Montalbán, número 18, apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 16775

3.933

Los que se crean más próximos parientes de un sujeto desconocido, como de cuarenta años de edad, vestido con americana oscura, pantalón kaki, alpargatas y boina, cuyo cadáver fue hallado en la carretera del pueblo de Escobedo el día 27 de Septiembre último, comparecerán en el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, en el término de diez días, para ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que con tal motivo se instruye por el referido Juzgado. 16770

3.934

RIGO LLACER, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Catalina de los Donados, número 2; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 886 de 1924. 16758

3.935

VILLOTA Y RODERO, Manuel de; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, números 23, 25 y 27; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por alzamiento de bienes, número 100 de 1924, instruida por dicho Juzgado. 16759

3.936

ALVAREZ BARA, María Anunciación; hija de Fausto y de Catalina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Tres Peces, número 24, principal; comparecerá el día 15 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra Luisa y Concepción Tejada Hurtado de Mendoza. 16721

3.937

BARCELONA GOMEZ, José; edad dieciocho años, hijo de José y de Natividad, soltero, impresor, domiciliado últimamente en Sevilla, Valladares, número 6; comparecerá ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en la plaza Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, con los testigos, peritos y demás medios de pruebas de que intente valerse, el día treinta y uno de Octubre, y hora de las diez y media en punto de su mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado contra el mismo por malos tratos, en la inteligencia de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16670

3.938

MARTIN, Félix; domiciliado últimamente en la plaza de Santa Ana; comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, 69, primero, el día 21 de Octubre, a las diez de la mañana con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 158. 16723

3.939

MOTI, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 33, segundo, número 5; comparecerá el día 8 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 16632

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la Marina.

12.394

GUIN TRULLAS, Buenaventura; hijo de Salvador y de Pilar, natural de San Felu de Llobregat, provincia de Barcelona, Ayuntamiento de San

(Continúa en la página 302)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIÓNES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1923	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- natalidad			
Alava.....	55.274	72	63	13	2	2,01	1,79	0,37	0,03	37	35	64
Albacete.....	34.830	83	51	26	2	2,38	1,45	0,75	0,05	47	35	71
Alicante.....	67.163	127	95	35	9	1,89	1,41	0,53	0,13	60	67	118
Almería.....	50.868	155	114	41	6	3,05	2,21	0,81	0,12	74	81	125
Ávila.....	14.484	33	27	9	3	2,23	1,86	0,62	0,21	13	20	31
Badajoz.....	38.609	70	55	17	3	1,81	1,42	0,41	0,08	41	25	60
Baleares.....	81.602	135	74	56	1	1,65	0,91	0,63	0,01	63	67	129
Barcelona.....	769.572	1.486	1.023	625	65	1,95	1,56	0,82	0,11	765	721	1.330
Burgos.....	32.445	50	34	13	4	1,54	1,65	0,40	0,12	27	23	45
Cáceres.....	21.171	54	36	8	5	2,62	1,98	0,31	0,19	26	23	50
Cádiz.....	81.873	161	191	40	17	1,97	2,33	0,49	0,21	81	77	125
Canarias.....	42.401	35	63	21	2	2,00	1,49	0,50	0,05	46	39	76
Castellón.....	35.052	62	33	24	2	1,77	1,03	0,63	0,06	32	30	61
Ciudad Real.....	29.070	53	52	13	2	2,31	2,60	0,80	0,10	29	24	50
Córdoba.....	75.447	194	131	31	15	2,57	1,78	0,41	0,20	97	67	179
Coruña (La).....	68.188	185	113	44	13	2,73	1,66	0,65	0,19	114	72	145
Cuenca.....	13.170	34	41	10	1	2,58	3,11	0,76	0,03	19	15	33
Gerona.....	17.765	34	25	16	2	1,91	1,41	0,30	0,11	18	15	29
Granada.....	113.783	199	160	40	19	1,87	1,41	0,35	0,09	94	96	156
Guadalajara.....	14.003	32	31	6	3	2,29	2,21	0,43	0,21	15	17	30
Guipúzcoa.....	65.910	164	84	21	15	2,49	1,27	0,32	0,24	87	77	162
Huelva.....	35.589	63	67	15	7	2,47	1,88	0,45	0,20	54	34	83
Huesca.....	14.705	35	27	10	1	2,45	1,84	0,63	0,07	20	15	33
Jaén.....	31.924	103	65	16	5	3,03	1,85	0,46	0,14	58	48	94
León.....	22.529	63	45	16	9	2,80	2,00	0,67	0,40	33	30	51
Lérida.....	44.310	75	41	18	3	1,69	0,93	0,41	0,07	47	45	72
Logroño.....	27.317	78	43	12	12	2,85	1,57	0,41	0,44	33	45	68
Lugo.....	22.983	77	49	27	4	3,35	2,13	0,17	0,17	41	36	68
Madrid.....	813.931	1.444	985	451	109	1,77	1,21	0,55	0,13	726	718	1.189
Málaga.....	159.535	413	321	88	42	2,59	2,02	0,55	0,26	210	203	364
Murcia.....	145.517	295	215	61	6	2,02	1,47	0,44	0,04	163	133	281
Nararra.....	31.086	84	72	20	1	2,41	2,11	0,59	0,03	36	48	67
Orense.....	18.203	67	23	19	5	3,68	1,54	1,04	0,27	26	41	62
Oviedo.....	78.340	163	113	43	11	2,14	1,43	0,63	0,14	82	81	146
Palencia.....	19.857	61	53	8	2	3,07	2,67	0,40	0,10	31	30	55
Pontevedra.....	27.922	62	57	20	2	2,47	1,33	0,72	0,07	32	37	54
Salamanca.....	32.886	105	84	23	1	3,19	2,55	0,70	*	48	57	93
Santander.....	74.125	139	125	34	12	2,63	1,70	0,46	0,16	119	80	176
Segovia.....	16.488	35	39	14	1	2,18	2,37	0,85	0,06	16	20	31
Sevilla.....	226.952	456	378	105	40	2,01	1,67	0,46	0,18	231	225	371
Soria.....	7.536	24	14	*	1	3,15	1,85	*	0,13	14	10	22
Tarragona.....	30.183	56	40	13	1	1,56	1,33	0,42	0,03	25	31	55
Teruel.....	11.825	23	18	5	3	1,75	1,52	0,42	0,25	9	14	21
Toledo.....	26.928	59	39	27	4	2,19	1,45	1,00	0,15	24	35	52
Valencia.....	256.263	493	351	157	16	1,92	1,37	0,61	0,03	249	244	474
Valladolid.....	79.181	185	200	48	15	2,34	2,53	0,61	0,19	103	82	162
Vizcaya.....	129.360	250	152	47	22	2,03	1,26	0,39	0,19	124	126	220
Zamora.....	17.740	50	57	16	3	3,33	3,21	0,30	0,17	30	29	62
Zaragoza.....	153.570	321	211	85	20	2,09	1,37	0,55	0,13	161	160	291
TOTALES.....	4.242.744	8.315	6.265	2.519	551	2,08	1,51	0,59	0,13	4.541	4.304	7.823

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE AGOSTO DE 1924

NÚMERO DE NACIMIENTOS		ABORTOS			NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas	Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS		En establecimientos penitenciarios
										De menos de cinco años	De cinco y más años	
8		2	»	»	31	32	25	38	19	12	14	»
10	2	2	»	»	32	19	20	31	8	»	2	»
8	1	9	»	»	49	46	30	65	16	3	6	»
26	4	6	»	»	56	58	52	62	25	1	8	»
2	»	3	»	»	15	12	13	14	11	»	6	»
6	4	3	»	»	30	25	22	33	11	2	14	»
2	4	1	»	»	33	41	13	61	4	»	10	»
62	44	58	22	6	536	497	276	757	137	35	176	»
5	»	1	2	1	34	20	20	34	19	9	13	2
4	»	5	»	»	16	20	12	24	7	2	6	»
36	»	16	»	1	99	92	87	104	34	4	32	»
7	2	2	»	»	31	32	37	26	24	8	8	»
»	1	2	»	»	8	30	7	31	1	1	7	»
1	2	2	»	»	32	20	24	28	16	3	9	»
14	1	14	»	1	74	69	49	85	33	2	22	1
37	4	12	1	»	55	58	44	69	33	»	10	»
1	»	1	»	»	22	19	23	18	11	11	6	»
5	»	2	»	»	13	12	3	22	1	2	14	»
29	5	10	»	»	76	84	45	115	25	4	39	»
1	1	3	»	»	16	15	17	14	12	4	5	»
2	»	14	1	1	47	37	26	53	14	1	22	»
5	»	7	»	»	30	37	29	47	14	»	11	»
»	2	1	»	»	16	11	10	17	5	5	4	»
12	»	3	»	2	33	32	32	33	18	2	11	»
4	8	7	1	1	22	23	13	27	14	3	15	»
3	4	3	»	»	18	23	17	24	8	3	7	»
4	2	9	2	1	15	28	14	29	8	»	9	»
3	6	4	»	»	25	23	15	33	16	8	6	»
250	5	97	5	7	532	453	301	684	185	57	191	2
49	»	41	»	1	165	156	147	174	82	6	44	»
10	5	6	»	»	150	95	107	108	62	3	13	»
»	17	1	»	»	35	37	25	47	21	13	18	»
5	»	3	»	2	14	14	13	15	6	1	3	»
11	6	3	5	3	65	48	33	75	32	1	19	»
1	5	2	»	»	33	20	22	31	15	4	13	»
11	4	2	»	»	13	19	13	24	10	1	5	»
2	10	»	»	»	49	35	42	42	32	19	12	»
19	4	7	»	5	63	63	44	82	30	4	22	»
2	3	»	»	1	16	23	15	24	12	»	6	»
85	»	39	»	1	215	163	129	249	64	8	56	1
2	»	1	»	»	10	4	6	8	6	3	2	»
1	»	1	»	»	24	16	16	24	11	2	6	»
1	1	3	»	»	9	9	2	16	»	»	4	»
6	1	3	1	»	18	21	7	32	4	2	15	»
17	2	13	1	2	192	160	111	241	57	10	40	»
18	5	12	»	3	104	96	82	118	63	27	49	»
10	20	18	1	3	84	63	36	116	26	4	55	»
1	6	3	»	»	33	24	23	29	24	12	7	»
7	23	15	2	3	129	91	67	144	39	9	36	»
797	222	472	44	45	3.364	3.021	2.223	4.182	1.326	315	1.109	6

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOME

CAPITALES	Fiebre tifoides (típus abdominal).	Típus exantemático.	Fiebre intermitente y exantemática.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueuche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y rellandamiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»
Albacete	2	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante	4	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Avila	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Badajoz	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona	33	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Burgos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáceres	1	»	»	49	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Canarias	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ciudad Real	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuenca	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Capitxcoa	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Isón	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lérida	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lleida	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid	16	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mérida	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Murcia	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Náves	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pamplona	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salamanca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Sebastián	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segovia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla	9	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soria	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Taragona	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toruel	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toledo	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valadolid	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamorá	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	129	1	23	72	49	4	14	21	11	»	3	22	611	62	76	338	315	357	475

TRABAJO COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por capitales en el mes de Agosto de 1924.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Dronquitis aguda.	Bronquitis crónica	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (incluyendo de los años).	Apendicitis y tisis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis de hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sopelancia puerperal (de bro, peritonitis, fibrosis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
1	1	1	3	2	11	1	1	2	3	1	1	1	1	2	2	10	2	63	
1	1	1	1	1	11	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	11	1	51	
1	1	1	1	1	11	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	21	1	95	
1	1	1	1	1	28	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	26	1	114	
1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	27	
1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	55	
1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	74	
17	9	28	59	11	130	3	9	16	50	1	3	3	9	7	20	171	19	1.033	
1	1	2	2	2	10	2	2	2	2	2	2	2	6	2	2	13	2	54	
1	1	1	2	2	3	2	2	2	4	2	2	2	2	5	2	10	1	36	
1	2	2	8	2	29	2	2	2	4	2	2	2	4	2	31	3	191		
1	2	2	10	2	10	2	2	2	1	2	2	2	1	2	13	2	63		
1	1	2	3	2	16	2	2	1	1	2	2	2	4	2	7	2	38		
1	1	1	10	2	25	2	2	1	3	2	2	2	7	2	12	2	52		
4	1	3	5	2	20	2	2	4	2	2	2	2	7	2	28	1	134		
1	1	1	2	2	8	1	1	1	2	2	2	2	2	1	13	5	113		
1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	9	2	41		
1	1	1	5	1	21	1	3	2	6	2	1	1	3	2	5	43	5	25	
1	1	1	10	1	11	1	2	2	2	2	2	2	3	2	4	11	8	160	
2	2	2	6	1	8	1	2	2	2	2	2	2	1	4	4	7	3	31	
1	1	1	4	2	8	1	2	2	2	2	2	2	1	5	11	2	84		
1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	2	2	2	2	2	10	2	67		
1	1	1	1	1	10	1	1	1	2	2	2	2	5	2	17	2	27		
1	1	1	1	1	13	1	1	1	2	2	2	2	3	2	7	2	65		
1	1	1	1	1	9	1	1	1	2	2	2	2	1	2	7	2	45		
1	1	1	2	1	4	1	1	1	4	2	2	2	1	2	7	1	41		
1	1	1	2	2	5	1	1	1	4	2	2	2	2	2	12	1	43		
14	13	13	61	9	98	8	12	15	42	1	4	4	47	23	6	174	3	985	
3	2	5	13	3	50	1	2	2	5	3	4	4	9	9	6	66	8	321	
4	1	1	8	3	39	1	1	1	3	2	1	1	8	5	48	1	6	215	
5	1	1	4	1	9	1	1	1	2	2	1	1	6	1	19	2	2	72	
1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	2	1	1	2	1	6	1	1	28	
2	1	1	13	2	23	2	2	2	3	2	1	1	1	4	10	2	1	113	
2	1	1	2	1	11	1	1	1	3	2	1	1	1	1	7	1	1	53	
1	1	1	2	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	37	
1	1	1	2	1	17	1	2	2	3	2	2	2	5	3	18	1	1	84	
2	1	2	8	2	15	2	2	2	3	3	2	2	2	3	29	1	1	125	
2	4	2	2	1	11	2	3	1	3	3	1	1	2	9	8	2	2	39	
2	2	35	48	1	48	2	3	5	7	2	1	1	5	9	73	1	1	378	
3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	2	5	1	1	14	
3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	46	
1	1	1	2	2	46	2	2	6	3	2	2	2	2	2	4	2	2	18	
1	1	1	2	2	46	2	2	1	3	2	2	2	10	3	14	2	2	39	
4	3	1	5	1	8	2	2	2	3	2	2	2	5	3	85	2	2	352	
4	1	4	15	3	18	2	2	2	3	2	2	2	5	3	45	2	2	200	
4	1	4	3	2	18	2	2	2	3	2	2	2	2	3	37	2	2	152	
3	6	4	17	1	25	2	1	3	8	2	2	2	6	3	9	1	1	57	
96	75	94	370	50	914	21	50	72	201	3	24	17	192	138	134	4	1.267	100	6.405

Feliu de Llobregat, Juzgado primera instancia de San Feliu de Llobregat, de oficio impresor, de veintitrés años de edad, soltero; encartado en expediente judicial número 1.551 por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez D. Luis Rubio Uriarte, del Regimiento Infantería Ceriñola, núm. 42, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le indica, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez, Luis Rubio.

JG—6805

12.395

JIMENO ALMENDRO, José; natural de Málaga, hijo de José y María, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Manresa, calle del Remedio, núm. 44; procesado por desobediencia y desacato a los Agentes de la Autoridad, y en libertad provisional; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Lucena Serra, Capitán de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Manresa, número 58, cuyas oficinas están instaladas en la calle de Guimerá, número 28, piso primero; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo marcado.—Manresa, 9 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Lucena.

JG—6800

12.396 y 12.397

HEREDIA CONTRERAS, Juan; prófugo perteneciente al reemplazo de 1918 por el cupo de Antequera, con el núm. 70 del sorteo, hijo de Salvador y de Francisca, con talla de 1,572 metros y 0,80 de perímetro, de oficio herrero; comparecerá ante el Juez de la plaza de Málaga, Capitán D. Tomás Sevillano y Cousillas, que le instruye expediente por deserción, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, quedando apercibido que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 30 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Tomás Sevillano.

JG—6803

12.398

HERNANDEZ POLO, Vicente; hijo de Cándido y de Rufina, natural de Puente, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 79, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 29 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—6796

12.399

IGARRETA ZALBA, Isidoro; hijo de José y de Antonia, natural de Orcaín, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, talla 1,62 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente pequeña; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 9 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—6823

12.400

IGLESIAS, José; hijo de Concha, natural de Illano, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—6827

12.401

ISOBA, Manuel; hijo de María, natural de Porciles (Espinaledo), Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,645; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—6795

12.402

JULIAN TILLEIRO, Jesús de; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Pacios, Ayuntamiento de Piedrafla, provincia de Lugo, edad veinticuatro años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Pacios; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 17 de Agosto de 1924; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Teniente Juez instructor D. Miguel Fernández Mu-

cientes, con destino en el Regimiento de Infantería Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—En Vigo a 30 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Miguel Fernández.

JG—6834

12.403

JIMENEZ ESCUDERO, Juan; hijo de Nicanor y Victoria, natural de Coreses, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Zamora, provincia de ídem, de veintiocho años de edad, de estatura 1,718 metros, aveciado últimamente en Coreses, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 55, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—6861

12.404

JIMENO PELLEJERO, Florentino; hijo de Ambrosio y de Joaquina, natural de San Martín del Río, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, aveciado en Zaragoza, Juzgado de primera instancia de San Pablo, distrito militar de la quinta región, de oficio alpargatero, de treinta y ocho años de edad, soltero, su estatura 1,562 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; encartado en causa número 568 por la falta grave de tercera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez, D. Luis Rubio Uriarte, del regimiento de Infantería Ceriñola número 42, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le indica será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez, Luis Rubio.

JG—6806

12.405

LACUENTRA RALUY, Victoriano; hijo de José y de Ramona, natural de Seira, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, de estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba afeitada, color sano, frente espaciosa, aire libre, producción clara; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de infantería de Tetuán, número 45, D. Alfonso de Cachavera Santodomingo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Septiembre de 1924.—Capitán Juez instructor, Alfonso de Cachavera.

JG—6769

12.403

LENZA GULDRIS, Antonio; hijo de Clemente y de Francisca, natural de Coujo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; las señas personales no aparecen en su documentación; domiciliado últimamente en Coujo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor, D. Angel González Ostalaza, Capitán de Artillería, con destino en el 15º regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 2 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Angel G. Ostalaza.

JG—6819

12.407

LOPEZ CRUZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Macael, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba rala, domiciliado últimamente en Macael y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Matías Mir Martínez, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores minadores de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 29 de Septiembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Matías Mir.

JG—6745

12.408

LOPEZ FERRERO, Emilio; hijo de Emilio y de María, natural de La Coruña, soltero, calderero, de diez y nueve años, domiciliado en ignorado paradero, procesado por el delito de embarque clandestino; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.—Vigo, 30 de Septiembre de 1924.—Gabriel Basterrechea.

JM—6741

12.409

LOPEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Lorenzo y Rosa, natural de Couso, Ayuntamiento de Muíños (Orense), de estado soltero, labrador, de veintidós años, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de infantería Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense número 5, don José Santiago Molina en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 29 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6818

12.410

LORENZO CIRIACO, Ciriaco; hijo de Manuel y de Ana, natural de Gironde (Orense), soltero, labrador, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Francisco González en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 28 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco González.

JG—6817

12.411

LOS que sustrajeron varios efectos del bote folio 3504, llamado "Joven Juanito", el día 1 de Diciembre de 1922 en el puerto de Barcelona, y los que supieran quiénes fueron aquéllos, procesados en causa número 337 de 1922, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Fela y Corroso, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo, les pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 3 de Octubre de 1924.—Manuel O'Felan.

JM—6757

12.412

LOS tripulantes del vapor español "Cádiz", en Agosto de 1920; comparecerán en el plazo de treinta días o manifestarán sus domicilios a fin de recibirles declaración en la causa número 323 de 1922, que se sigue en la Comandancia de Marina de Barcelona por el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina, de Cartagena, D. Manuel O'Felan y Corroso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 7 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6759

12.413

LOURIDO, Evaristo; hijo de Josefa, natural de Amareza, provincia de Coruña, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales y paradero se ignoren, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Benito Maristany Veiga, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Benito Maristany.

JG—6771

12.414

LORCA RUIZ, Rafael; natural de Añca (Alicante), hijo de José y de Rosa, de treinta y un años de edad,

casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de Galveston; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6776

12.415

MARTINEZ ALMAZAN, Miguel; hijo de Francisco y de Paula, natural de Requena (Valencia), de estado soltero, profesión ciclista, de veintitrés años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,691 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Requena, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 27 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano López.

JG—6792

12.416

MARTINEZ CAMPUZANO, Carmelo; hijo de Guillermo y de Francisca, natural de Archena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Archena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a este Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Juan Miguel Barrio-Canal, Capitán con destino en el regimiento Infantería España número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 5 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Juan Miguel Barrio-Canal.

JG—6840

12.417

MARTINEZ PEREZ, Antonio; hijo de Matías y Benita, natural de Proinco, Ayuntamiento de Castro del Valle, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—6826

12.418

MENDEZ FERNANDEZ, Ramón; cu-

yo nombre de los padres se ignora, natural de Vilar (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la Habana, calle San Ignacio; procesado por desertión mercante del vapor "Mar Negro"; comparecerá en término de sesenta días ante el Oficial segundo de la R. N., Audante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciere será declarado en rebeldía.—Erandio, 2 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6787

12.419

MILLAN ARTOLA, Lisardo; hijo de Pablo y Dolores, natural de Viarluengo (Teruel), nació el 27 de Septiembre de 1900, de oficio jornalero, de estatura 1,658 metros; procesado por desertión y fraude; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería de plaza y posición de Melilla D. Ramón Morales Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 3 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Morales. JG—6809

12.420

MIGUEZ BOBILLO, Ambrosio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Fresno de la Carballeda (Zamora), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba saliente, color moreno, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Fresno de la Carballeda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvalho Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14.º regimiento Pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 8 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvalho. JG—6844

12.421

MINGUELL LABAQUIAL, Esteban; que fué procesado por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán Correo, o dará a este Juzgado noticia de su paradero, o bien de alguna persona de su familia, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 7 de Diciembre de 1918, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 325 de 1916, por desertión del vapor español "Reina Victoria Eugenia".—Barcelona, 26

de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—6758

12.422

MONTOLIN BADENES, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Tales, partido de Nules, provincia de Castellón de la Plana, de veintitrés años de edad, oficio carretero, domiciliado últimamente en la colonia penitenciaria del Duoso (Santoña), donde cumplió, por indulto, prisión militar mayor y correccional, y pasado al cuartel de Artillería de Santoña, donde desertó con otros seis en la noche del 13 de Septiembre, violentando rejas; hallándose procesado por causa que so le sigue por desertión en complot y violencia, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos azules, cejas castañas, nariz ancha, boca regular, estatura 1,648 metros, tiene una cicatriz de dos centímetros en la falange del dedo cular izquierdo, viste pantalón gris, boina negra, botas viejas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Alberto de León Borrás, Juez instructor de dicha causa, en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por los artículos 664 del Código de Justicia militar y 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si no lo efectúa.—Santoña, 1.º de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alberto de León. JG—6736

12.423

MONTES Y LOPEZ, José María del Carmen Expósito; de padres desconocidos, de la Cuna de Osuna, provincia de Sevilla, profesión panadero, de estado soltero, de veintiseis años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, y como señas particulares dos cicatrices pequeñas en la parte superior de la ceja izquierda e inferior del mismo lado; domiciliado últimamente en Sevilla ignorándose su domicilio, pero convive con la gente del ampa; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en término de ocho días, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de esta plaza, D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar, Santo Tomás, 4, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Rivero. JG—6730

12.424

MOROTE PONCEL, Francisco; hijo de Julián y de Nicolasa, natural de Cazoria, provincia de Jaén, nació en 29 de Enero de 1896, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,547 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular,

color sano, sin señas particulares; fué afiliado como sustituto en la Caja de Lérida; faltó a concentración al Batallón Cazadores Segorbe, número 12, aprehendido y agregado al Regimiento de Infantería Infante, número 5, desertó; nuevamente aprehendido volvió a desertar.—Zaragoza, 24 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—6750

12.425

MOTILLA AMICH, Antonio; hijo de José y de María, natural de Centellas, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura alta, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color sano, sin señas particulares, viste uniforme militar de kaki del Batallón de montaña de Estella, 4.º de Cazadores; presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Estella, 4.º de Cazadores, D. José Nozaleda de Sedas, residente en Vich, provincia de Barcelona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Vich, 20 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, José Nozaleda. JG—6746

12.426

MUGICA AMUNDARAIN, Manuel; hijo de José y de María, natural de Obalsqueta (Guipúzcoa) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,629 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color rosado; domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento de Sicilia, número 7; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—6855

12.427

MUROD, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 518 de 1919, instruida por supuesta agresión y malos tratos de obra al mismo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 12 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6838

12.428

NAÑEZ LOPEZ, José; natural de Cádiz, hijo de Agustín y de Pilar, de veinticinco años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de Gálveston; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6778

12.429

NAVA GOMEZ, Víctor; hijo de Celestino y de Inés, natural de Sopuerlas, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de primera deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. José Montelongo Felipe, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 1 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Montelongo.

JG—6807

12.430

NORBERTO MEDRANO, Enrique; hijo de Andrés y de Socorro, natural de Tanos, provincia de Santander, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, estatura 1,65 metros; sus señas personales: pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba poca, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal del departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 7 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—6766

12.431

NOVAL SUAREZ, Celso; hijo de Celso y de Ventura, natural de Valdesoto, Oviedo, de veintidós años de edad y

cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Siero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. José Viñas López, Teniente de infantería con destino en el Batallón de montaña de Reus, sexto de Cazadores de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 8 de Octubre de 1924. El Juez instructor, José Viñas.

JG—6801

12.432

NOVELLE CONNAGO, Gumersindo; cuyos nombres de sus padres se ignoran, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Habana, calle de San Ignacio; procesado por deserción mercante del vapor "Mar Negro"; comparecerá en término de sesenta días ante el Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciere será declarado en rebeldía.—Erandio, 2 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6789

12.433

OBDULIO GOODINAN, Gerardo; hijo de Enrique y de Rosa, natural de Gibraltar, de estado soltero, de veinte años de edad, de estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color rubio, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Gibraltar; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez instructor del regimiento de Infantería de Extremadura, número 15, D. Emilio Escobar Martínez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Algeciras, 29 de Septiembre de 1924. El Teniente coronel Juez instructor, Emilio Escobar.

JG—6752

12.434

PABLO NEILA, Marcos; hijo de Ramón y de María, natural de Villavieyo, provincia de Logroño, de estado soltero, de profesión minero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca buena, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, su estatura 1,590 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Villavieyo, provincia de Logroño; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Francisco Becerra Abadía, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lu-

gar.—Logroño, 28 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Becerra.

JG—6843

12.435

PABLO SAN MIGUEL, Moisés, (a) "el Grasa"; hijo de Angel y de Magdalena, natural de Santander, soltero, jornalero, de treinta y un años de edad, de estatura 1,700 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz regular, barba regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Calzadas Altas, número 19, tercero; procesado por sedición y lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, en el cuartel de María Cristina, le esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—6849

12.436

PANTIN MUNIZ, Francisco María; inscripto del Trozo marítimo de Sada, hijo de Manuel y de María, natural de Miño, de estado soltero, de profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Miño; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Mellid Vidal, Alferez de navío de la Escadra de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 8 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JG—6829

12.437

PARLES CRESPO, José María; natural de Calpe (Alicante), hijo de Francisco y de Josefa, de treinta y dos años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Infanta Isabel", en el puerto de Gálveston; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Camargo.

JM—6775

12.438

PATINO BILLA, Valentín; hijo de Fermín y de María, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, de oficio ex penado; domiciliado últimamente en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santander) en donde cumplió condena de prisión militar mayor, por reciente indulto, pasan-

do como soldado al Cuartel de Artillería de Santoña, de donde desertó con otros seis, violentando rejas, en la madrugada del día 14 de Septiembre; procesado en causa que se le sigue por desertación en complot y violencia, y cuyas señas son: pelo castaño, ojos negros, estatura 1,713 metros, traje negro de paño, boina y botas negras, ha sido Sargento de Artillería; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Alberto de León y Borrás, Juez instructor de dicha causa, en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por los artículos 664 del Código de Justicia Militar, y 834 de la ley de Enjuiciamiento Criminal si no lo efectúa.—Santoña, 1 de Octubre de 1924.—El Juez instructor Alberto de León.

JG—6735

12.439

PAYA TORREGROSA, Antonio; se desconoce el nombre del padre y madre, natural de Alcoy, residía últimamente en Sagunto y Puig, de esta provincia, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo negro, cejo de una pierna, usa para apoyarse un bastón, viste pantalón y americana de pana oscura y alpargatas blancas; comparecerá ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía general de esta región, sita en el Pabellón Militar del Mercado central, D. Federico de Salas y Obregón, para prestar declaración por la denuncia que presentó contra el cabo del puesto de la Guardia civil del Puig, en término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, y de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Septiembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Federico de Salas.

JG—6744

12.440

PEREZ PINEIRO, Antonio; Antonio Santiago Pérez, Francisco Barandiarán Martínez, Ventura Herno y José Rodríguez Figueredo; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán Correoso, o darán a éste Juzgado noticia de sus paraderos, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 8 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicar los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 209 de 1922, por desertación del vapor español "Barcelona".—Barcelona, 27 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán Correoso.

JM—6756

12.441

PEREZ SANCHEZ, Manuel; natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado casado, de profesión Capitán, de treinta y siete años de edad, hijo de Camilo y de Francisca;

domiciliado últimamente en Madrid; procesado por abandono de destino; comparecerá en término de treinta días ante el Coronel Juez instructor permanente de causas de la séptima región D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael de Miguel Ruiz.

JG—5747

12.442

PRADA RIVAS, Francisco; hijo de Santiago y de Teresa, natural de Morales del Rey, provincia de Zamora; domiciliado últimamente en Ortuella (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para notificarle la resolución recaída en la causa que se instruyó contra dicho sujeto y otros por el supuesto delito de hurto.—Bilbao, 9 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—5755

12.443

PRIETO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Moisés y de Isabel, natural de Dueñas, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 85; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor don Isidro Caballero Velasco, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 3 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Isidro Caballero.

JJG—6842

12.444

QUINTERO GUTIERREZ, Leonardo; hijo de Eusebia, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad, cuyas señas personales son: pelo y ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento Infantería Sicilia, número 7; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón.

IG—6854

12.445

RAMOS QUESADA, Virgilio; hijo de Marcelino y de Dolores, natural de Pinar del Río, Ayuntamiento de Idem (Cuba), de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,560, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pinar del Río (Cuba); procesado por la falta grave de primera desertación simple en el tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Ser Alegría, número 6, Méjica, bajo apercibimiento que, de no efectuarse así, será declarado rebelde.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6812

12.446

REINA MORENO, Antonio; los nombres de los padres se ignoran, natural de Marti de la Jara (Sevilla), profesión el día de autos aguador de las cantinas del campamento de Ain-Grana (Larache), de estado viudo, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, traje de color indefinido por el mal estado; domiciliado últimamente en el campamento de Ain-Grana, sector de Beni-Ares (Larache); procesado por el delito de lesiones menos graves; comparecerá en el término de veinte días, a partir de esta publicación, ante el Teniente Juez instructor D. Blas Gil del Regimiento de Artillería de montaña de Ceuta, octava batería, residente en Moxerach, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Moxerach, 7 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Blas Gil.

JG—6814

12.447

RIAL, Francisco; natural de San Martín de Salcedo (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en San Martín de Salcedo (Pontevedra); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata de la Armada, D. Camilo Molins y Carreras, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, con objeto de prestar declaración en causa de naufragio que instruyo.—Vigo, 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Camilo Molins.

JM—6740

12.448

RIBAS CABUS, Ricardo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico de veinticuatro años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,588 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en esta ciudad y sujeto a expediente por desertación;

comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Jesús Masía Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Jesús Masía. JG—6829

12.449

RIVAS CABUS, Ricardo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, estatura 1,588 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros D. José Montelongo Felipe, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Montelongo. JG—6868

12.450

ROGA BELLUNT, Francisco; hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Villarreal (Castellón). Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, viste traje de militar, guerrera y pantalón color kaki, gorro de paño con franja verde; procesado por la falta grave de primera deserción, y domiciliado últimamente en Villarreal; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Alfonso XII, 5.º de Cazadores, D. Manuel Labandera Genovez, residente en Seo de Urgel, (Lérida), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Seo de Urgel, 2 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Labandera. JG—6825

12.451

RODRIGUEZ CAJIGAO, Enrique; hijo de Rafael y de Josefa, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veinte años de edad, estatura 1,62 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, y se desconocen otras particulares, debe vestir de marinero; domiciliado en el cuartel de marinería de este Arsenal de El Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de estas requisitorias en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Vargas Fernández, en el Juzgado especial de Marina del Parque de este Arsenal, y de no verificarlo será declarado en rebelde.—El Ferrol, 2 de Octubre de 1924.—El Juez, José Vargas. JM—6793

12.452

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Pedro;

hijo de Juan y Eustasia, natural de Gema, provincia de Zamora, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—6770

12.453

RODRIGUEZ RIVERA, Aminda; hijo de Manuel y de Engracia, natural de Godones parroquia de ídem, Ayuntamiento de Cobelo (Pontevedra), de estado soltero, profesión militar, de veinticuatro años, cinco meses y veintidós días, estatura 1,620 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bruno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, usa traje de paisano; domiciliado últimamente en Godones, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Cobelo (Pontevedra); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Luciano Núñez Martínez, Teniente Juez militar eventual de la demarcación y plaza de Monforte (Lago), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Monforte, 29 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez eventual, Luciano Núñez. JG—6804

12.454

RODRIGUEZ YASEZ, Ramón; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Mañón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Simón Revilla, con destino en el 8.º Regimiento de Sanidad militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Teodoro Simón. JG—6772

12.455

ROLDAN PEREZ, Victoriano; hijo de Saturnino y de Inocencia, natural de Atienza (Guadalajara), de oficio pastor, soldado del reemplazo de 1920; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, en el Castillo de la Alfara, de esta capital, para ser notificado de la resolución indultándole de la responsabilidad contraída por haber cambiado de residencia sin la debida

autorización, bajo el apercibimiento de que de no presentarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Zaragoza, 27 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—5746

12.456

ROLLO OSES, Pedro; hijo de Pedro y de Damiana, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura baja, color trigüeño, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba ninguna, con una cicatriz vertical en la frente desde el nacimiento del pelo hasta la mitad de la frente con dirección a la nariz; domiciliado últimamente en Tafalla (Navarra), donde se hallaba en libertad provisional y procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Reserva de Tafalla, número 47, D. Saturnino Gómez Alonso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Tafalla, 2 de Octubre de 1924. El Capitán Juez instructor, Saturnino Gómez. JG—6858

12.457

RUIZ GOMEZ, Samuel; hijo de Sinfoniano y de Esperanza, natural de Niezo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Julio Zumárraga Larrea, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio Zumárraga. JG—6860

12.458

SALAZ URRUTIA, Vicente; hijo de Antonio y de Vicente, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años de edad, sabe leer y escribir; procesado por deserción, en la actualidad ausente; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Andrés Díaz Abascal, residente en Cartagena, para desponder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento de que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Andrés Díaz. JM—6765

12.459

SANCHEZ BRAZA, José; natural de Cádiz, hijo de Miguel y de Rosa, de veintisiete años de edad, soltero; procesado por el delito de desertión del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de Gálveston; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa; advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6779

12.460

SANTAMARIA LALINDE, Julián; hijo de Santiago y de Elisa, natural de Colombia, provincia de Autokia, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo gris claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares: dos cicatrices en ambas manos; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por la falta grave de primera desertión simple en tiempo de guerra; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegria, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—6811

12.461

PEREDA PEREZ, Santiago; hijo de Ramón y de María, natural de Piélagos, provincia de Santander, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano. JG—6851

12.462

SANTIAGO RAMOS, Alonso; hijo de Feliciano y de María, natural de La Laguna, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Arti-

lería de Tenerife, D. Ramón Hernández Francés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Hernández. JG—6722

12.463

SANZ LAZARO, Jesús, apodado El Moreno; hijo de Cesáreo Sanz y de Teresa Lázaro, natural de Ojos Negros, provincia de Teruel, de profesión feriante, sin domicilio fijo; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería reserva de Tafalla, número 47, D. Agustín Manzanedo Prieto, para prestar declaración en la causa que por uso de nombre supuesto se sigue al paisano Pedro Rillo Osés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—Tafalla, 15 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Agustín Manzanedo. JG—6857

12.464

SEOANE INCOGNITO, Segundo; hijo de Manuela, natural de Vigo de Sanabria, provincia de Zamora, vecindado en Vigo de Sanabria, Ayuntamiento de Galende, provincia de Zamora, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Eleuterio Velasco Joaquín, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 4 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco. JG—6856

12.465

SOLER CUPE, Rosendo; hijo de Juan y de Carmen, natural de Serch, provincia de Barcelona, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión barbero, estatura 1,692 metros; domiciliado últimamente en Serchs; sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. José Viñas López, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de montaña Reus, sexto de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 12 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Viñas. JG—6845

12.466

SOLER RAMIREZ, Juan; natural de

Barcelona, hijo de José y de Ramona, de treinta y ocho años de edad, casado; procesado por el delito de desertión del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de Gálveston; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6781

12.467

SOTELO FRAGA, Alfredo; hijo de Francisco y de Juana, natural de Larmarga (Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—6850

12.468

SUAREZ ACERO, Manuel; hijo de Jenaro y de Josefa, natural de Busmente, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 25 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—6732

12.469

SUAREZ BARROS, José; natural de Coruña, hijo de Francisco y de Manuela, de veinticinco años de edad, casado; procesado por el delito de desertión del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de Gálveston; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6782

12.470

SUGUILLUDE ESPELET, Juan Luis; hijo de Ildelfonso y de Isabel, natural de Aldudes (Bajos Pirineos), Francia, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz fina, barba naciente, boca grande y color moreno; domiciliado últimamente en Aldudes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Capitán de Caballería don Rafael Ibáñez de Aldecoa, en el edificio de Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez de Aldecoa.

JG—6753

12.471

TANARRO ORTIZ, Miguel; hijo de Raimundo y de Eulalia, natural de Consuegra de Murena, provincia de Segovia, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintiocho años de edad, su estatura 1,670 metros; sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba cerrada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de la Latina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente (E. R.) de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, Juez instructor de la misma, D. Felipe Mora Merino, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Felipe Mora.

JG—5773

12.472

TORMOS ACHIVARCI, Miguel; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Almasaza, partido de Castellón, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador; domiciliado últimamente en la Colonia penitenciaria del Dueso (Santoña), donde cumplió condena de prisión militar mayor en virtud de reciente indulto; pasando como soldado al cuartel de Artillería en Santoña, de donde desertó con otros seis violentando las rejas, en la noche del 13 o madrugada del 14; procesado por causa que se le sigue por desertión en complot, y cuyas señas particulares son: estatura 1,705 metros; tomó parte en los sucesos del cuartel del Carmen en Zaragoza, usa traje claro de paño, boina negra, alpargatas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Alberto de León y Borrás, Juez instructor de dicha causa, en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por los artículos 664 del Código de justicia militar, y 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal si no

lo efectúa.—Santoña, 1 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alberto de León.

JG—5738

12.473

TORRENT FANDOS, Manuel; hijo de Vicente y de María, natural de Barriana, partido de Nules, provincia de Castellón de la Plana, de veintitrés años de edad, oficio labrador; domiciliado últimamente en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña), donde por indulto cumplió pena de prisión militar mayor, pasando del cuartel de Artillería de Santoña como soldado, y desertó, con otros seis, en la noche del 13 de Septiembre, violentando rejas; procesado en causa que se le sigue por desertión en complot, cuyas señas personales son: estatura 1,706 metros, traje obscuro; tomó parte en los sucesos del cuartel del Carmen en Zaragoza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Alberto de León Berros, Juez instructor de dicha causa, en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por los artículos 664 del Código de Justicia militar y 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal si no lo efectúa.—Santoña, 1.º de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alberto de León.

JG—6734

12.474

VARELA CORRAL, Seraffín; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Gutín (Lugo), de estado soltero, de profesión marinero, edad dieciocho años; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por el delito de embarque clandestino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para responder a los cargos que le resulten en dicha causa.—Vigo, 30 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—6742

12.475

YEMANDEZ Y PALACIOS, Rufino; hijo de Crisanto y de Francisca, natural de Garde, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, talla 1,623; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 9 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses,

JG—6822

12.476

YMIEOZ ARISTU, Francisco; hijo de Joaquín y de Rufina, natural de Urros, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas personales son: talla 1,647, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, con una cicatriz en la cara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—6820

12.477

ZULUETA ARANZABAL, Eugenio; natural de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, se ignoran sus señas personales, y particulares; domiciliado últimamente en Mondragón; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en causa que se instruye por el supuesto delito de nombre supuesto.—Bilbao, 8 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—6753

12.478

ARNAU, Angel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Traversera, número 6, primero; procesado en causa número 615 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16732

12.479

BOTO BEJON, Manuel; de treinta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Victoriano y de Indalecia, natural de Paredes de Nava, y vecino de Villada, hoy de paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Malo, para constituirse en prisión, por haber sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 125 del corriente año, por estafa, por viajar sin billete, advirtiéndole que al no comparecer será declarado rebelde.

16777

12.480

CLEMENTE DIAZ, Antonio (a) el

"Bartolo"; hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Almería, de estado soltero, de profesión jornalero, de quince años de edad; procesado por robo, causa número 97 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16726

12.481

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Cayetano; natural de Santander, de estado casado, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Ignacia; domiciliado últimamente en Llaño (Santander); procesado por estafa de 25 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 16771

12.482

FERNANDEZ FERNANDEZ, Celeslino; procesado con otros en sumario por uso de dinamita para la pesca en un río, vecino de Casiellas, parroquia de Canero, Concejo de Luarca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Luarca, a fin de constituirse en prisión preventiva contra él acordada, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 16757

12.483

FERNANDEZ SANCHEZ, Ignacio Andrés, y Antonio Vilardell Mas; naturales de Carabanchel Bajo y Barcelona, de estado solteros, de profesión jornaleros, de diez y siete y veinticuatro años de edad, hijos de José y de Felipa y de Pedro y de Consuelo; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo y Barcelona; procesados en causa número 10 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar. 16776

12.484

GARCIA FLORES, Cristóbal; de veintiséis años, soltero, natural y vecino de Huelva, calle de San Sebastián, número 9, de profesión jornalero, se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana en el término de diez días, para ampliar su inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto, número 579 de 1923, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 16747

12.485

GONZALEZ GOMEZ, Carmen; de diez y nueve años, soltera, canastillera, natural y vecina de Pozoblanco, hija de Juan y de Antonia, se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana en el término de diez días para ampliar su inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto número 79 de 1923, apercibida que en otro caso será declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 16741

12.486

GONZALEZ GOMEZ, María; de treinta años, soltera, vendedora, natural de Hinojosa, vecina de Jerez de la Frontera, calle de Acebuche, número 5, hija de Juan y de Antonia, se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana en el término de diez días para ampliar su inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto, número 79 de 1923, apercibida que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 16745

12.487

FRANZ MARQUINEZ, Juan; hijo de Antonio y de Anastasia, natural de Alhauri, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 30 y 21, tercero; procesado en causa número 645 de 1923 sobre hurto, al efecto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la cárcel celular; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16731

12.488

JIMENEZ FLORES, José; de treinta años de edad, soltero, jornalero, natural del Puerto de Santa María, vecino de San Fernando, en la Carraca, se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana en el término de diez días, para ampliar su inquisitiva, en la causa que se le sigue por hurto, número 79 de 1923, apercibido que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiese lugar. 16746

12.489

LEON, Rafael; profesión corredor de comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Universidad, número 117, cuarto, segunda; procesado en causa número 279 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Biera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16736

12.490

LLOVERAS, José, y Luis Bruguera, cuyos segundos apellidos se ignoran;

domiciliados últimamente en Mataró, Muralla, 1 el primero y el segundo en Barcelona, San Luis, 4 (Gracia); procesado en causa número 679 de 1924, sobre falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16730

12.491

MARTI MULLER, Fernando; hijo de Rafael y de Luisa, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en la Vía Layetana, 13, principal; procesado en causa número 381 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16733

12.492

MARTINEZ, María Pilar; de diecinueve años de edad, soltera, natural de Cortegada, vecina de Sevilla, hija de Juan y de Antonia; se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana, en el término de diez días, para ampliar su inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto, número 79 de 1923, apercibida que, en otro caso, será declarada rebelde pasándole el perjuicio que hubiere lugar. 16740

12.493

MARTINEZ FLORES, Esteban, (a) Garruchena; cuyas demás circunstancias de ignoran; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por lesiones en causa número 418 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para serle notificado el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 16755

12.494

MORALES CARMONA, Manuel; hijo de José y de Sebastiana, natural de Madrid, de estado casado, profesión vendedor ambulante, edad cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, número 14; procesado en causa número 214 del 1924, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 16734

12.495

MORENO MALDONADO, Brita; de treinta años de edad, soltera,

natural de Sevilla, vecino de Jerez, Acebuche, número 5, hija de Manuel y de Luisa; se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana, en el término de diez días, para ampliar su inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto, número 79 de 1923, apercibida que, en otro caso, será declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiese lugar. 16748

12.493

MORENO MALDONADO, Dolores; de dieciocho años de edad, soltera, canastillera, natural de Málaga, vecina de Jerez de la Frontera, Acebuche, número 5, hija de Manuel y de Luisa; se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana, en el término de diez días, para ampliar su inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto, número 79 de 1923, apercibida que, en otro caso, será declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 16742

12.497

MORENO MALDONADO, Dolores; de veinticuatro años, soltera, natural de Sevilla, vecina de Jerez de la Frontera, calle Acebuche, número 5, hija de Manuel y Luisa, se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana, en el término de diez días, para ampliar su inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto, número 79 de 1923, apercibida de que en otro caso será declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 16743

12.498

ORTEGA GASSET, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, de Málaga, para responder de los cargos en causa por injurias a la autoridad, instruida por dicho Juzgado, número 274 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16765

12.499

RABASA Y RIERA, José; cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 32 de 1914 por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, Secretaría de D. Silverio Valls, para ser reducido a prisión. 16739

12.500

ROSALES LEIRA, Emilio; hijo de Emilio; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 16773

12.501

ROSALES LEIRA, Francisco; hijo de Emilio; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 16774

JURISDICCION DE MARINA

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Celerino Rodríguez Alvarellas, folio 117 de 1923, hijo de Domingo y de Dolores, natural de Cornido (Carnota), y vecino de Cornido, para que en el término de noventa días contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me halla instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 9 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—6763

SAN FERNANDO

D. Felipe Aranda Ruiz, Alférez de Infantería Marina, Juez instructor del primer regimiento de dicho Cuerpo.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a Avelino Suárez López, hijo de José y de Emilia, natural y vecino de Fresno (Oviedo), de veintinueve años de edad, soltero, Sargento que fué de Infantería de Marina, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales* de Cádiz, Oviedo y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de poderle notificar los beneficios de indulto que le fueron aplicados en causa que se le instruye por supuesto delito de quebrantamiento de prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, dentro del plazo señalado, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

San Fernando, 4 de Octubre de 1924.—El Secretario, José Rodríguez Leiva.—El Juez instructor, Félix Aranda. JM—6831

SANGENJO

D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de este distrito y Juez del expediente de pérdida de documentos instruido a Gerardo Martínez Gorde:

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado dejar nula y sin valor alguno la libreta de inscripción de dicho individuo, advirtiéndole al que la haya encontrado que incurrirá en responsabilidad si no hace entrega de ella.

Dado en Sangenjo a los siete días del mes de Octubre de 1924.—José Sueiras. JM—6830

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 549 de 1921, que se instruye por supuesto delito de hurto.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Tenerife, para que presen declaración en la referida causa, los individuos que robaron de las gabarras surtas en este puerto y de la Compañía Depósito de Carbones de Tenerife, S. A., unos cinco sacos de carbón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife 6 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6832

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente de hallazgo que se instruye por este Juzgado, dependiente de la causa número 176 de 1921, instruida por sustracción de efectos del vapor "Roger de Lluria".

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Tenerife, a la persona o personas que se crean dueñas de 14 tablas de madera de pino, usadas, que fueron encontradas rastreando en el mar por frente al varadero de la casa Elder, en 17 de Mayo de 1921; dichas tablas tienen las dimensiones siguientes: seis pies de largo por seis pulgadas de ancho y una de grueso.

Las personas que se crean dueñas de dichos efectos, se presentarán en el citado plazo, con los documentos que acrediten sus derechos, pues en otro caso, y si no presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregadas las referidas tablas a su hallador o halladores.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6847

SEVILLA

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la cédula de inscripción marítima del individuo Manuel Vargas Serrano.

Por el presente vengo en anular la cartilla naval expedida a favor del in-

dividuo Manuel Vargas Serrano, declarándose sin valor ni efecto alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 23 de Septiembre de 1924.—
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—6729

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la cartilla naval del inscripto Antonio Aguilera Pérez.

Por el presente vengo en anular la cartilla naval del inscripto Antonio Aguilera Pérez, perdida en el año de 1922, declarándose sin valor ni efecto alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 26 de Septiembre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—6728

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 350 de 1924 que por hurto se instruye.

Por el presente cito, llamo y emplazo en el espacio de quince días a partir de su publicación a que comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, el aulor o autores del hurto de un bote llamado "Antonio", lista 3.ª folio 2.º, hecho efectuado en aguas de este río el día 15 de Julio último, advirtiéndole que de no comparecer incurrirá en la responsabilidad que prefiija la ley.

Sevilla, 26 de Septiembre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—6727

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 359 de 1924, que por hurto se instruye.

Por el presente cito, llamo y emplazo en el espacio de quince días a partir de su publicación a que comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con el hurto de un bote llamado "Antonio", lista 3.ª folio 2.º, hecho efectuado en aguas de este río el día 15 de Julio último.

Sevilla 26 de Septiembre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—6726

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente

instruido con motivo de la pérdida del rol de la embarcación denominada "Pastora" y de la lista de inscripción marítima del individuo Antonio Expósito Ortega.

Por el presente cito, llamo y emplazo a que comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, cuantas personas sepan y puedan aportar algunos datos relacionados con la pérdida del rol de la embarcación denominada "Pastora", y de la libreta de inscripción marítima del individuo Antonio Expósito Ortega en el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Sevilla, 25 de Septiembre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—6725

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Marcelo Sánchez Pujalte.

Por el presente vengo en anular la libreta de inscripción marítima del individuo Marcelo Sánchez Pujalte, declarándose sin valor ni efecto alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 26 de Septiembre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—6724

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Joaquín Rosado Muñoz.

Por el presente vengo en anular la libreta de inscripción marítima del individuo Joaquín Rosado Muñoz, perdida en la noche del 22 del mes de Junio último, declarándose sin valor ni efecto alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 26 de Septiembre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—6723

VALLE?CIA

Don Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se sigue contra José Santa Teresa Colás y otros por supuesto delito de contrabando de arroz en el laúd "Pepito".

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a José Nachar Piqueras, natural de Turis (Valencia), de unos treinta y ocho años de edad, de profesión comerciante, e ignorándose su actual

domicilio y paradero, se cita por el presente para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración o notifiqúese su paradero.

Valencia, 6 de Octubre de 1924.—
El Juez instructor, Francisco Bover.
JM—6835

VIGO

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío, Juez instructor del expediente de pérdida del pase de reserva y la cédula de inscripción del inscripto Mauro Pérez Bouzón.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el citado expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno dichos documentos, los cuales fueron expedidos por la Comandancia de Marina de Vigo en 25 de Marzo de 1916 y 23 de Marzo de 1908, respectivamente.

Vigo, 30 de Septiembre de 1924.—
El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.
JM—6739

VILLAGARCIA

Don Antonio Basteiro Urbán, Alférez de navío de la E. R. A., del Cuerpo general de la Armada.

Hago saber: Que por el presente se cita al inscripto Manuel Blanco Viñas, hijo de Manuela, natural de Villanueva, para que en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de ser notificado de la resolución recaída en instancia que elevó a la superior Autoridad jurisdiccional de este departamento, deseando acogerse a los beneficios que otorga la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, así como el Real decreto de indulto de 12 de Abril último, por haber resultado prófugo en el año 1914.

Villagarcía, 4 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Basteiro.
JM—6743

ZUMAYA

Don Angel Ortiz de Lejarazu, Alférez de Infantería, Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida del nombramiento de patrón de pesca expedido a favor de Jenaro Ucin Cabañas.

Por el presente vengo en anular el expresado documento, declarándose sin valor ni efecto alguno e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Zumaya, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Angel Ortiz.
JM—6751